

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 22 de enero de 2021.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00147

Auto No. 80

En atención al oficio librado por este mismo Juzgado, se:

RESUELVE:

1. Declarar consumado el embargo de los remanentes comunicado en el proceso Ejecutivo adelantado por GRUPO AGRONORTE contra DIANA MACHADO CUELLAR radicado bajo el No. 2020-00107, por ser el primero que nos llega en este sentido.

2. Líbrese la comunicación pertinente.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 09 de 25
de enero de 2021.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria